ADM

Doc. 115869
Exp. 56806

391

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 290 - 2016-MDT/GM

El Tambo, 9 AGO 2016

VISTO:

La solicitud signada con N° 55643, de fecha 06 de Junio del 2016, presentada por la Sra. TULA VALERDE VALER, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PISTAS DE LA CALLE LOS ÓPALOS – EL TAMBO";** Informe Técnico N° 122-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 462-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 55643, de fecha 06 de Junio del 2016, la administrada Sra. TULA VALERDE VALER, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PISTAS DE LA CALLE LOS ÓPALOS – EL TAMBO";** solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 29 de mayo del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110º, 113º.6 y 117º de la ley Nº 27972.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO - HUANCAYO - V°B° GERENCIA MUNICIPAL

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 122-2016-MDT/GDE, de fecha 27 de Julio del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PISTAS DE LA CALLE LOS ÓPALOS – EL TAMBO".**

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal Nº 462-2016-MDT/GAJ, de fecha 03 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PISTAS DE LA CALLE LOS ÓPALOS – EL TAMBO";** por el periodo de un año.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO V°B° GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "**COMITÉ DE GESTIÓN PRO PISTAS DE LA CALLE LOS ÓPALOS – EL TAMBO", por el periodo de un año,** de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA	TULA VALVERDE VALER	DNI. 19821348
SECRETARIO	PROCOPIO CALZADA MUCHA	DNI. 20098803
TESORERA	MIRYAM INES PAREDES VASQUEZ	DNI. 19996296
VOCAL	NORMA LUPE HUAYTA DE PALOMINO	DNI. 21248502

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL

Mg. Hector Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

Av. Mariscal Castilla 1920 El Tambo
Central Telefónica: (064)245575 - (064)251925
www.munieltambo.gob.pe